



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-0001878-2018-UNC-ME#FCQ-MACYTA-TRIBUNAL DE TESIS-  
DEMARCHI, MARIA FLORENCIA

---

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición María Florencia Demarchi;

ATENTO:

A la Ordenanza HCD N° 17/2015, aprobada por Res. HCS N° 782/2015, que reglamenta la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. HCS N° 585/2010, modificada por Res. HCS N° 860/2011, se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Refrendar la designación del Tribunal de Tesis de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición María Florencia Demarchi, constituido por los Dres. Romina Di Paola Naranjo, Abel G. López y Vilma I. Morata (Evaluadora Externa).

Artículo 2°.- Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominado: "Elaboración de hidromiel como valor agregado a la cadena apícola del noroeste de Córdoba", de la Lic. en Nutrición María Florencia Demarchi, teniendo como Directora a la Dra. Claudia Albrecht.

Artículo 3°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

